

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE LEBRIJA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 236/2002. (PD. 1580/2003).*

NIG: 4105341C20021000535.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 236/2002. Negociado: JA.

Sobre: Desahucio y reclamación de rentas.

De: Comunidad de Bienes Antonio del Ojo, C.B.

Procurador: Jiménez Mantecón, José Luis.

Contra: Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, SA.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 236/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Lebrija a instancia de Comunidad de Bienes Antonio del Ojo, C.B. contra Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, S.A. sobre desahucio y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. En Lebrija, a 5 de febrero de 2003. Vistos por el mí Ignacio de Torres Guajardo, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno, de Lebrija y su Partido, los presentes autos de Juicio ordinario en reclamación de cantidad y desahucio, seguidos en este Juzgado con el número

236/2002, a instancia de Comunidad de Bienes Antonio del Ojo representada por el Procurador José Luis Jiménez Mantecón, y defendida por el letrado Sr. González Palomino y siendo parte demandada Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, en situación procesal de rebeldía, resultan los siguientes...»
«Fallo. Que estimando la demanda interpuesta a instancia de Comunidad de Bienes Antonio del Ojo representada por el Procurador José Luis Jiménez Mantecón, y defendida por el letrado Sr. González Palomino y siendo parte demandada Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica en situación procesal de rebeldía, resultan los siguientes pronunciamientos, 1.º Que debo condenar y condeno a Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica a pagar a Comunidad de Bienes Antonio del Ojo la cantidad de 4.340,67 euros más los intereses correspondientes. 2.º Que debo condenar y condeno a Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica al pago de las costas de este procedimiento. 3.º Que debo condenar y condeno a Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica a que deje vacuo, libre, expedito y a disposición de la actora el local sito en la calle Juan Pedro Vidal 7 de Lebrija. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, S.A., extiendo y firmo la presente en Lebrija a catorce de abril de dos mil tres. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre Acuerdo de 23 de abril de 2003, por el que se anuncia la licitación para la contratación de obras de reforma en la sede de la Delegación. (PD. 1606/2003).

En uso de las facultades que tiene atribuidas esta Delegación Provincial, ha acordado anunciar concurso público abierto para la adjudicación del siguiente contrato con los requisitos que se señalan:

Contratación de obras de reforma en la sede de la Delegación Provincial, en su sede de calle Tomás de Aquino, s/n.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Administración General.

c) Número de expediente: OB-DP-1/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma en la sede de la Delegación Provincial en la calle Tomás de Aquino, s/n.

b) Lugar de ejecución: Sede de la Delegación Provincial en la calle Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.

c) Plazo de ejecución: 75 días naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.663,64 euros.

5. Garantías. Provisional: 5.993,27 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial, Secretaría General, Sección Administración General.

b) Domicilio: Calle Manriques, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.36.07.

e) Fax: 957/00.36.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Art. 25.1. RGCAP Grupo C, Subgrupo 4; Art. 26 RGCAP Categoría e).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP). Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplimentarse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado o en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, si éste último hubiese entrado en vigor a la fecha de publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial, con domicilio indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de documentación (sobres 1 y 2).

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Calle Manriques, núm. 2.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: quinto día posterior al cierre de admisión de ofertas. Si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 11 horas.

10. Apertura de ofertas (Sobre 3).

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Calle Manriques, núm. 2.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día posterior al de apertura de la documentación contenida en los sobres A y B. Si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 11 horas.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 23 de abril de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes (Expte. núm. 209/03/M/00). (PD. 1611/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato.

a) Expediente: 85/03/M/00.

b) Denominación: Introducción de alcornoque bajo cubierta de pinar en montes de la Sierra de la Contraviesa.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 303.141,35 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% s/ presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «c».

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán presentar declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

f) Admisión de variantes: No.

g) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 25 de marzo de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de abril de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de obras. (PD. 1597/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 03/2666.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obras de reforma y rehabilitación del Pabellón de Brasil y urbanización de la parcela.

b) División por lotes y número: Lote único.